

Por los fueros...

Se debía nombrar un profesor para la cátedra de latín del Colegio Nacional Central. Tres ex alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, dos de ellos con el título de profesores en la materia, el otro, doctor en Letras a quien sólo le falta publicar la tesis, se presentan como postulantes; por supuesto no son los únicos y el rector de la Universidad otorga el nombramiento a un señor alemán.

¿Qué hay de malo? Nada. ¿Qué hay de bueno? Nada tampoco, y éso es lo grave.

No vamos a discutir los méritos del profesor nombrado, pero vamos a ilustrar el criterio del lector para que halle la parte criticable del asunto.

Esos tres ex alumnos de quienes hablamos, y por ello tomamos su defensa, no tenían únicamente el conocimiento forzosamente superficial que puede adquirirse en esta facultad sobre el latín, y ha de ser esto notorio para el que sepa a quienes nos referimos. Al lector que no estuviera en este caso, le bastará saber que dos de ellos lo habían estudiado anteriormente en forma sólida y especial durante varios años; el tercero tiene títulos de instituciones superiores italianas, acreditadas especialmente por los estudios que allí se hacen, de las lenguas muertas, y, en fin, los tres dictan o han dictado esa materia en institutos particulares.

El lector preguntará ahora: ¿pero es que ese señor alemán no puede estar en idénticas condiciones de preparación? Naturalmente que sí, pero... "la caridad, bien entendida, comienza por casa" y permitiéndonos creer hipotéticamente, por un momento, que llenar una vacante es hacer obra caritativa ¿qué consecuencias se desgajan de la exposición? Pues, que los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires competentes, desde luego, por el título conquistado, para dictar las materias de sus estudios, están o, al menos, *deben estar primero que cualquier extraño, diplomado o no fuera de esta casa.* Y en el caso presente, con más razón que

nunca, pues que no puede aducirse ignorancia sobre la competencia, dado que si no es conocida debe ser averiguada.

Es que acaso ignora el señor rector de la Universidad que en el chato y mísero ambiente de nuestro país, todo un doctor en Letras, en Filosofía o en Historia, no tiene otro medio de obtener el sustento diario que el que le proporciona el de escaso porvenir del magisterio o el, quizá más seguro de pacífico agricultor que dejará al atardecer los utensilios de labranza para recorrer en íntimo arrobamiento las páginas de la Eneida o las églogas de Garcilaso.

¡Es hora ya de que se nos tenga en cuenta!

Tras que aun nuestro benemérito gobierno no se ha preocupado de dictar esa famosa ley que ha de legalizar nuestros derechos, los encargados de proteger los intereses de las instituciones nacionales de enseñanza contradicen en la práctica lo que deben pensar por sus teorías. A decir verdad, lo que pasa es suficiente para desilucionar al más confiado.

Alguien podría pensar que lo hecho por el señor rector responde a solucionar la delicada situación en que se colocaba al tener que nombrar a uno de los ex alumnos relegando a los otros dos que estaban en idénticos derechos de ser nombrados, pero nos imaginamos que no habrá escapado al juicio del doctor Uballes, que es siempre preferible sacrificar a dos que a tres, más cuando se podía tener presentes para la primera ocasión, a los que no fuesen favorecidos con el nombramiento.

Pero, el hecho es significativo y nos limitamos a dejar otros comentarios a cargo del lector, después de estos brevísimos de que dejamos constancia.

Y, por si fuese útil, ya que es tan sugerente, sépase que uno de los postulantes, de los recibidos en esta casa, milita ya en las filas de los estudiantes de ingeniería y que otro manifiesta intención de ingresar a la Facultad de Derecho. El tercero, no tendría nada de extraño que se decidiera por algo análogo.

¡Tales los primeros provechos de un título, del que nosotros, con más derecho que nadie, nos vanagloriamos de haber conquistado con verdadero amor!

Jorge M. Piacentini.